

COMUNICADO

Hacemos del conocimiento de todos que en sesión de Junta Directiva de Canal Bank, S. A., celebrada el jueves treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025), y aprobado mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se aprobó una capitalización adicional en Canal Bank, S. A. de hasta DIECIOCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,000,000.00) en acciones comunes de **CANAL BANK, S. A.**, a su valor nominal, bajo el siguiente esquema:

- I. Capitalización inicial de hasta QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000,000.00).
- II. De dicha capitalización, los accionistas comunes registrados al treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025) podrán realizar la compra en proporción a la participación de acciones que mantengan y al valor nominal de la acción común al cierre del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Invitamos a los accionistas que, de estar interesados en participar en esta capitalización, contarán con un término de hasta cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente comunicado en un diario de circulación nacional, para mostrar su interés en la adquisición de estas acciones, llamando al Departamento de Gobierno Corporativo o al Departamento de Relación con los Inversionistas al 307-5900 ext. 2232 o al 6675-1342.

- III. Pasado el término anterior y de no completarse esta capitalización de la forma arriba descrita, los accionistas comunes ya existentes podrán tener derecho en participar para la adquisición de acciones comunes de **CANAL BANK, S. A.**, en la proporción que decidan, sobre el saldo pendiente del monto a capitalizar, para lo cual contarán con un término máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del termino indicado en el acapite II del presente comunicado, para presentar carta de intención vinculante de compra de acciones comunes de **CANAL BANK, S. A.**, misma que deberá ser perfeccionada en un término máximo de treinta (30) días hábiles.
- IV. Pasado el término anterior y de no completarse esta capitalización de la forma arriba descrita, la misma será ofrecida a nuevos inversionistas quienes podrán participar para la adquisición de acciones comunes de **CANAL BANK, S. A.**, en la proporción que desean, sobre el saldo pendiente del monto a capitalizar, para lo cual contarán con un término máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término indicado en el

acápites III del presente comunicado, para presentar carta de intención vinculante de compra de acciones comunes de **CANAL BANK, S. A.**, misma que deberá ser perfeccionada en un término máximo de treinta (30) días hábiles, con prórroga de treinta (30) días adicionales, siempre que medie causa justificada.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).



Edmon Pallerola Gene
VP Ejecutivo y Gerente General